



FIRMADO POR  
El Presidente de la Diputación Provincial de León,  
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de  
octubre de 2019  
La Diputada, en funciones,  
Ana María Arias González  
21/07/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Procesos selectivos

Expediente 928476A

**ANUNCIO**

**RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO Y PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN  
Y PUESTOS VACANTES**

**PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO FUNCIONARIO/A DE  
CARRERA MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN DE 8 PLAZAS DE  
ADMINISTRATIVO/A DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN**

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2021, acordó aprobar las bases reguladoras y realizar la convocatoria del proceso selectivo mediante el sistema de oposición, para la cobertura de ocho plazas de la categoría de administrativo/a, grupo C, Subgrupo C1, vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de León, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 (BOP León n.º 244/2021, de 27 de diciembre; BOCYL n.º 16/2022, de 25 de enero; y BOE n.º 39/2022, de 15 de febrero).

Finalizado el proceso selectivo, y de acuerdo con la base undécima de la convocatoria, la Diputada Delegada de Recursos Humanos en funciones, en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación mediante Decreto nº 5745, de fecha 3 de octubre de 2019, ha dictado Decreto nº 8389, de fecha 21 de julio de 2023, mediante el que ha resuelto:

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de las siguientes personas aspirantes que han superado el turno libre y declarar desiertas las plazas del turno de discapacidad, del proceso selectivo, mediante el sistema de oposición, para la cobertura de ocho plazas de la categoría de Administrativo/a, grupo C, subgrupo C1, correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 2017, 2018, 2019 y 2020; por orden de puntuación obtenido:

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	NOTA FINAL
1º	VALLADARES FERNANDEZ	SONIA	***2361**	15,8325
2º	DE LA RIVA MANTILLA	RAQUEL	***4945**	14,9823
3º	GUTIERREZ ALONSO	ANA ELENA	***1565**	14,6515
4º	BARRIL TESTERA	EVA	***3935**	14,2016
5º	HOMPANERA VILLADANGOS	CRISTINA	***7954**	13,8685

**SEGUNDO.-** En el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Decreto, las personas aspirantes relacionadas deberán presentar los siguientes documentos originales o copias auténticas de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC):

- a) DNI, pasaporte o cualquier documento acreditativo de la nacionalidad en vigor.
- b) Título exigido en las bases o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios necesarios para la expedición del mismo. Si la titulación está expedida en el extranjero, deberá presentarse su homologación o convalidación. En el supuesto de invocar título



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC DPQK PDWE V9YL 92KT

**Resolución presentación documentación y oferta puestos 8 plazas administrativo/a - SEFYCU 4438121**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR  
El Presidente de la Diputación Provincial de León,  
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de  
octubre de 2019  
La Diputada, en funciones,  
Ana María Arias González  
21/07/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Procesos selectivos

Expediente 928476A

equivalente al exigido, habrá de acompañarse certificado expedido por la autoridad competente en materia educativa, que acredite la equivalencia.

- c) Declaración o promesa de no hallarse inhabilitado/a, por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas, ni de haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública. Quienes posean nacionalidad distinta a la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometido/as a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública en su Estado.

La documentación a que se refiere el apartado anterior deberá presentarse en el Registro General, en los registros auxiliares de la Diputación Provincial de León, o cualquier otro registro acreditando la presentación de documentación original o copias auténticas.

Quienes tuvieran la condición de personal funcionario de carrera, estarán exentos de justificar las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de la administración de la que dependieran, para acreditar su condición y aquellas circunstancias que obran en su hoja de servicio.

Salvo causas de fuerza mayor, quienes no hayan presentado la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases de la convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

**TERCERO.-** Junto a la documentación exigida en el resuelto segundo, las personas aspirantes, en función de los puestos vacantes que se relacionan a continuación, deberán presentar solicitud consignando por orden de preferencia, debiendo relacionar, al menos, tantos puestos como el número de orden obtenido en la calificación final.

Clave RPT	Área	Súbarea	Servicio	Sección	Denominación	Gr. / Subgr.	CD	CE	CP	Ads	Esc
11100104	Presidencia y Servicios Generales	Secretaría General	Asuntos Generales		Administrativo/a	C/C1	19	42	36	DL	G
12000110	Presidencia y Servicios Generales	Intervención			Administrativo/a	C/C1	19	42	36	DL	G
12000111	Presidencia y Servicios Generales	Intervención			Administrativo/a	C/C1	19	42	36	DL	G
13000104	Presidencia y Servicios Generales	Tesorería			Administrativo/a	C/C1	19	42	36	DL	G
30300105	Economía, Innovación y Desarrollo		Turismo		Administrativo/a	C/C1	19	42	36	DL	G

Las vacantes se adjudicarán de acuerdo con las peticiones realizadas, siguiendo el orden de puntuación alcanzada, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en la correspondiente relación de puestos de trabajo.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC DPQK PDWE V9YL 92KT

**Resolución presentación documentación y oferta puestos 8 plazas administrativo/a - SEFYCU 4438121**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR  
El Presidente de la Diputación Provincial de León,  
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de  
octubre de 2019  
La Diputada, en funciones,  
Ana María Arias González  
21/07/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Procesos selectivos

Expediente 928476A

**CUARTO.-** Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Presidencia de la Diputación acordará el nombramiento de las personas aspirantes propuestas como personal funcionario de carrera con el destino que se les haya adjudicado. Los nombramientos serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

**QUINTO.-** Ordenar la publicación de la presente resolución mediante su exposición conforme se regula en la Base Segunda de las reguladoras del referenciado proceso selectivo.

LA DIPUTADA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS EN FUNCIONES



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC DPQK PDWE V9YL 92KT

**Resolución presentación documentación y oferta puestos 8 plazas administrativo/a - SEFYCU 4438121**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3